

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de marzo del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE
SINCLAIR SUNCHEMICAL ECUADOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Presento ante ustedes el Informe de Comisario que me corresponde, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en lo que corresponde al ejercicio económico del 2007.

He procedido a examinar los Balances y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, los anexos y demás documentos que me fueron entregados, con el fin de establecer y determinar la conformidad de las cifras con los registros contables, los mismos que han sido llevados aplicando los principios de General Aceptación y en consistencia con el año anterior.

Todas las transacciones se encuentran debidamente respaldadas y registradas en el sistema MBA, herramienta tecnológica que utiliza la Compañía para obtener toda la información de la gestión administrativa, financiera y comercial

La empresa fue auditada durante el ejercicio económico 2007, por la firma Price Waterhouse Coopers, cuyos informes y procedimientos apegados a las normas de auditoría vigentes, hacen que sirva de sustento para emitir mi criterio.

La administración de la Compañía ha prestado toda su colaboración para la realización de mi labor, habiéndose observado que ha dado cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Junta de Accionistas, El Directorio, La Superintendencia de Compañías y demás Leyes y Reglamentos concernientes y que se encuentran vigentes.

Mantiene debidamente un archivo de Actas, registro de Accionistas, archivos de correspondencia, Comprobantes de Contabilidad y toda la documentación inherente a la actividad de la Compañía.

Cumple con las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hace las correspondientes provisiones para el cumplimiento de lo dispuesto en relación con la Jubilación Patronal y Desahucio, respaldado por estudios actuariales practicados por asesores independientes.

No tiene conflictos laborales ni patronales que podrían afectar la estabilidad de la Compañía.

Cumple con las obligaciones tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas y en su calidad de Contribuyente Especial, realiza las retenciones y pagos en forma adecuada y oportuna.

Los bienes de la Compañía se encuentran protegidos por Pólizas de Seguros, en montos y coberturas adecuadas, las mismas que son renovadas con oportunidad.

Las variaciones más significativas en los principales rubros que componen los Estados Financieros, con relación al ejercicio económico del 2006, son los siguientes:

En los Activos Corrientes la Compañía tuvo un aumento de USD 414,786, focalizados principalmente en los rubros de capital de trabajo: Efectivo, Cartera, en los que varió USD 164,327 y en inventarios USD 206,113. En Propiedad, Planta y Equipo se aumentó en USD 34,889, dando un total de incremento en los activos de USD 449,675.

PASIVOS Y PATRIMONIO.-

El capital de trabajo pasivo se incrementó también en USD 133,311

En consecuencia, el Patrimonio de los Accionistas se incrementó en el 13.75%, esto es USD 285,634.

Los resultados operativos de la Compañía fueron de USD 497,953 que representan un 7.88% de las Ventas Netas.

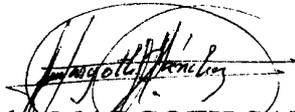
La Renta Neta fue del orden del 4.51% de las ventas, es decir, una utilidad de USD 285,550.

Por concepto de impuesto a la renta la compañía ha registrado una provisión de USD 107,348 y por participación de las utilidades a los trabajadores la suma de USD 75,775.

No se registran hechos financieros extraordinarios durante el ejercicio económico que ameriten algún comentario adicional.

Dejo así mi opinión en forma expresa a los señores Accionistas, y aprovecho para reiterarles mis consideraciones:

ATENTAMENTE,



Lcda. MARGOTH SANCHEZ
COMISARIO
C.P.A. 21-331